



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°010-2019-MDH/A

Huarmaca, 03 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificado por la Ley N°27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización establece que los gobiernos locales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo II del título preliminar, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, el artículo 82° del D.S. N° 05-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe “El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”;

Que se encuentra vacante el cargo de Gerente de Administración y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo hasta que se designe al funcionario titular;

Que, el cargo de Gerente de Administración y Rentas, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo Expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, a partir de la fecha al Econ. FIDEL GEOFREDO SAAVEDRA PELTROCHE, con retención a su cargo designado de GERENTE MUNICIPAL, según Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDH/A, de fecha 02 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, demás dependencias municipalidades y al interesado, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILORO LARA TINEO
ALCALDE